

Relación Universidad-Sociedad en el discurso neoliberal: perspectivas para el futuro

“Reforma universitaria es lo mismo que reforma social”
DEODORO ROCA

María Mercedes Palumbo¹

En los últimos años, se ha puesto nuevamente énfasis en la tradición extensionista iniciada en la Reforma Universitaria de 1918 en la cual la universidad no sólo es concebida como espacio de producción y transmisión de conocimientos – asociada a las actividades tradicionales de docencia e investigación – sino también en las contribuciones fundamentales de la universidad a la sociedad. Es decir, se espera que el conocimiento científico sea relevante o apropiado para una gama de intereses y necesidades de otros actores sociales, más allá del juicio académico de las comunidades científicas internacionales. En este sentido, el concepto de transferencia se inscribe en la relación existente entre ciencia, universidad y sociedad y se vuelve clave a la hora de ponderar la inserción de la universidad en la trama social circundante.

Sin embargo, el concepto de transferencia – y trascendiendo las posturas románticas sobre la misma – implica una disputa por su sentido y encubre una determinada concepción respecto al rol de las universidades y a la relación con su medio. Aquí es necesario considerar los beneficiarios del conocimiento producido. A grandes rasgos, puede pensarse en dos grupos: por una parte, el sector productivo a través de la transferencia de tecnología, la incubación de empresas y el patentamiento de productos y/o procesos; y por otra, el impacto social entendido como los conocimientos que contribuyen al tratamiento de un problema social relevante. Esta clasificación nos remite a la tensión existente entre dos representaciones simbólicas y materiales – en términos de asignación de recursos – en torno al concepto de transferencia, ya sea como vinculación con los grupos desfavorecidos ligada a la tradición extensionista² o como vinculación tecnológica al sector productivo asociada a la creación de riquezas.

En Argentina, durante la década del noventa, se subsumió – y por tanto equiparó – la relación universidad-medio a la relación universidad-empresa, valorizando por sobre cualquier otro tipo de vinculación los intercambios con el sector productivo que pudieran llevar a un enriquecimiento monetario de la universidad en un contexto de crisis presupuestaria. Por lo tanto, comprender la primacía de este segundo tipo de vinculación nos remite necesariamente al trasfondo de crisis y convulsión de las universidades públicas – que inciden en el modo de vincularse con su comunidad – y en el desentrañamiento de la lógica neoliberal en el ámbito educativo, como se desarrollará a continuación.

Durante la década de los noventa, una ola de reformas neoliberales a nivel regional favoreció el avance y afianzamiento paulatino de la lógica del sector privado en el sistema educativo, previo

¹ Licenciada en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente desarrolla su carrera docente en la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, ejerce la docencia en el Nivel Medio.

² La extensión se define en el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires del siguiente modo: “*La Universidad, además de su tarea específica de centro de estudios y de enseñanza superior procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa, mediante la extensión universitaria*”.

consenso social acerca del estado crítico de la universidad pública. El proceso de reformas educativas neoliberales³ se inscribe en un contexto más amplio signado por una serie de factores marco – iniciados desde mediados de la década del setenta – que trasciende el área educativa. Por un lado, las *reformas estructurales que experimentaron los aparatos estatales* donde se le amputaban funciones sociales de relevancia en beneficio de los actores privados y se rediseñaban las funciones remanentes. Así, el desmantelamiento de la matriz estadocéntrica signada por los Estados de Bienestar fue seguido por una recomposición regresiva del sistema de dominación asociada a la “nueva derecha”⁴ conformada por sectores neoliberales y neoconservadores.

Por otro lado, el segundo factor a considerar es el *accionar de los organismos internacionales* – encabezados por el Banco Mundial – instaurando un nuevo consenso hegemónico a nivel internacional a partir de la difusión de diversos documentos sobre educación superior⁵ y de la promoción y financiamiento de convenios con los gobiernos nacionales basados en recomendaciones para remodelar los sistemas de educación superior. Los organismos internacionales se convirtieron en instituciones con gran capacidad cultural – capacidad de imposición de visiones del mundo – debido a que no sólo financian producción de conocimiento sobre lo social sino que también son productores directos de conocimiento y cuentan con la capacidad política para transformar esas visiones en políticas públicas concretas.

Como resultado, se generó una significativa – y no casual – sintonía entre los factores arriba descriptos: los condicionantes exógenos de los organismos internacionales y las tendencias de redimensionamiento del Estado actuaron como marco de un proceso de reformas neoliberales que no se correspondían con la particularidad de la universidad como espacio de producción y reproducción del conocimiento.

³ La imposición de una determinada definición del problema de la universidad por parte del paradigma neoliberal obtuvo su concreción máxima cuando pudo ser plasmada en un conjunto de leyes, reglamentos e instituciones acordes a dichas categorías. En este sentido, las normativas acompañan al proceso de reformas al tiempo que las legitiman. En el caso de nuestro país, los instrumentos legales para legitimar la aplicación de las reformas fueron la Ley de Educación Superior (1995) y la Ley Federal de Educación (1993).

⁴ El concepto nueva derecha (véase por ejemplo: Feldfeber, Myriam (1997) “La propuesta educativa neoliberal” en *Revista Espacios* N° 22, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires) alude a la amalgama de grupos neoconservadores y neoliberales. El elemento aglutinador del corpus contradictorio que constituye la nueva derecha se basa en un diagnóstico común del escenario socio-político y consecuentemente en la aplicación de políticas públicas concretas. Sin embargo, difieren en ciertos aspectos teóricos referidos principalmente al rol que le compete al Estado: mientras el neoliberalismo postulará la necesidad de volver a un Estado mínimo, los neoconservadores propondrán mantener un Estado fuerte – en términos de autoridad – capaz de cambiar las reglas de juego y disciplinar a la sociedad. Así, en las políticas de la nueva derecha convergen el énfasis en la mercantilización económica propia del neoliberalismo con la apuesta a la autoridad, el disciplinamiento y el rescate de los valores tradicionales del neoconservadurismo. En otro momento histórico, indudablemente, los defensores de la libertad del individuo frente al poder coactivo del Estado y los defensores de la tradición, la religión y las jerarquías no hubieran podido convivir bajo un mismo acuerdo hegemónico.

⁵ Para una perspectiva más acabada de la posición de los organismos internacionales respecto a las políticas educativas de Educación Superior sugiero los siguientes documentos: “El financiamiento de la educación superior en los países en desarrollo. Opciones de política” (1987), “Educación superior. Lecciones desde la experiencia” (1993), “La educación superior en los países en desarrollo: peligros y promesas” (2000) pertenecientes al Banco Mundial; y “Transformación productiva con equidad” de CEPAL-UNESCO.

A estos dos factores se debe agregar el apoyo fundamental del pensamiento progresista aggiornado en el ámbito de las ciencias sociales latinoamericanas⁶. En este sentido, ciertos sectores intelectuales pertenecientes a la misma comunidad universitaria contribuyeron a la construcción de la universidad pública como problema y a su inclusión en la agenda estatal, traduciendo a lenguaje progresista – y así a legitimar – las transformaciones de la revolución conservadora.

La imposición de las políticas neoliberales tuvo diversos efectos en el ámbito universitario que, a su vez, condicionan los modos de vinculación de la universidad con su entorno. En cuanto a la concepción de la educación sostenida por la nueva derecha, era una *educación entendida como derecho social y servicio*. El supuesto consistía en dismantelar la red social característica del Estado Benefactor – asociada a la burocracia e ineficiencia – y encarar un proceso de privatización paulatino a partir de la introducción de los principios de eficacia y calidad propios del mundo empresarial en la gestión de la universidad pública. Es decir, se aboga por una intervención del Estado amistosa con el mercado y se auspicia una generalización de criterios y mecanismos de mercado en el Estado, incluyendo a los propios derechos sociales como la educación y la salud. Así la noción de educación sufre una mutación ya que deja de entenderse como derecho y conquista social para convertirse en una variable de ajuste y en un espacio de imposición del clima cultural afín al neoliberalismo y su racionalidad.

De este modo, se encubren los efectos negativos devenidos de una comprensión del derecho a la educación como mero servicio sometido a las leyes del mercado. La conformación de relaciones mercantiles en torno a la universidad condiciona la producción crítica de conocimiento al concebirse a la investigación como un servicio más ofrecido en el mercado y al desplazarse el interés universalista y sin horizonte temporal definido por el predominio de una lógica particularista, de corto plazo, que tendría como efecto final el uso privado y sectorial de los limitados recursos públicos asignados a las instituciones universitarias. Por lo tanto, la significación dada al derecho a la educación incide en las posibilidades de concreción material de este derecho social.

Por otro lado, y como se desprende de la concepción de educación, el neoliberalismo – por esencia separador de esferas – legitima la primacía de la esfera económica y descuida la necesidad de contemplar lo económico, lo social y lo educativo en sus mutuas interconexiones. En esta línea, las reformas neoliberales en el ámbito educativo implicaron un *desplazamiento de la frontera público-privado* que amplió el espacio privado-mercantil en un doble sentido: por un lado, incrementando el número de universidades privadas; y, por otro, incorporando prácticas y lógicas del sector privado en las universidades públicas.

Como consecuencia, el sistema universitario experimentó una *rápida expansión de instituciones universitarias pertenecientes al sector privado* instaurando un complejo modelo binario público-privado con circuitos diferenciales de calidad, precios y financiamiento que derivaron en una nueva inequidad asociada a la calidad de la educación y a los sectores sociales de procedencia del estudiantado. Así, se produjo un proceso de diferenciación – y de competencia – entre instituciones públicas y privadas e, incluso, al interior de cada uno de estos sectores. Este proceso de competencia responde a la concepción de la educación como mercado educativo propia de la nueva derecha, en el

⁶ Para más información sobre este punto recomiendo la lectura del libro: Rubinich, Lucas (2001) *La conformación de un nuevo clima cultural. Neoliberalismo y Universidad*, Libros del Rojas, Buenos Aires.

cual el sentido de la educación pública en tanto derecho que garantiza la igualdad social – espacio de desarrollo de lo común – se reemplaza por el de equidad en el acceso a la educación.

Un proceso paralelo a la competencia interinstitucional, paradójicamente, fue la *homogeneización de los modelos institucionales*, aún cuando en sus fines y la población que atienden intenten diferenciarse. Es decir, resulta imprescindible adecuar la organización y el planeamiento educativo en función del nuevo contexto imperante, lo que implica transpolar prácticas y lógicas de lo privado a lo público. La expansión de los patrones de la lógica privada en el sistema universitario público fue posible a través de la naturalización – y por tanto obturación de cuestionamiento – de las nociones de calidad, equidad y pluralidad en las fuentes de financiamiento en educación, nuevos modos enunciativos que adquiere el discurso neoliberal para reafirmar la hegemonía de la lógica de lo privado en el espacio público. Como vemos, la finalidad de las reformas educativas se ajusta a un objetivo más amplio destinado a modificar los patrones y normas propias del sistema universitario, reduciendo su significación a bien mercantil.

Continuando con las implicancias de las políticas neoliberales en el sistema universitario, la retracción de la función del Estado como garante financiero – bajo una lógica de descentralización de los mecanismos de financiamiento y gestión del sistema y centralización del control pedagógico y la evaluación – configura un nuevo escenario que delega en el sector privado parte de las prestaciones públicas y plantea a las instituciones del subsistema público la necesidad de *generar fuentes de recursos alternativas* a los tradicionales mecanismos de financiamiento por parte del Estado. Por lo tanto, la diversificación de las fuentes de financiamiento puede considerarse como la contracara del retraimiento del Estado.

Los recursos propios de las universidades comienzan a imponerse tanto por la existencia de habilitaciones culturales como por un pragmatismo de las gestiones universitarias que debían afrontar el crecimiento de las instituciones acompañadas de restricciones presupuestarias. Los modos mediante los cuales ingresan estos recursos propios son múltiples: incremento de aranceles y otras contribuciones por el uso de las instalaciones – asignando una parte significativa del costo de instrucción a los estudiantes y lesionando el principio de gratuidad de la educación pública – apertura de sucursales en el exterior y contactos con el sector productivo a través de ventas de servicios en las modalidades de transferencia tecnológica, asesoramiento técnico y cursos a demanda. Asimismo, vale mencionar al mercado de los posgrados como otra de las formas de relevancia en las que las instituciones generan recursos propios.

A estos esfuerzos institucionales por obtener fondos externos a la manera del mercado se los ha denominado “capitalismo académico”. Este concepto destaca la transformación de las actividades universitarias en mercancías, aunque con las mediaciones propias de la academia y sus propios valores. En consecuencia, se genera una nueva vía de inserción de la lógica privada en las propias universidades públicas y de competencia entre instituciones para la obtención de apoyos estatales y privados.

Así, se va configurando el escenario del cual partíamos en este artículo en el cual se introduce el debate por la articulación universidad-sector productivo o, más llanamente, por la orientación de los “productos” universitarios hacia el mercado, descuidando los vínculos con los sectores sociales. Los factores que influyeron en esta primacía de la empresa como beneficiaria primordial del conocimiento universitario fueron diversos. Se destacan la disminución de las fuentes públicas de financiamiento universitario, el aumento de la competencia económica entre los países que obligó a diseñar políticas tendientes a reducir los costos y a incrementar la productividad en las empresas, la

revolución tecnológica y el acortamiento de los tiempos que median entre investigación básica y aplicada. Asimismo, desde los lineamientos impulsados por los organismos internacionales se planteaba supeditar la educación a las necesidades del mercado, es decir, articular y subordinar la producción del sistema educativo a las demandas que formula el mercado de trabajo.

Este contexto, tanto la sociedad como la propia actividad de investigación sufren la cercanía del mercado. Para la sociedad, las implicancias de concebir a los productos de la ciencia universitaria como mercancía son profundas. La universidad pasaría a generar conocimiento para quien pueda pagarlo, convirtiéndose en otro más de los mecanismos reproductores de las desigualdades sociales. De allí surgen los siguientes interrogantes⁷: ¿deben las universidades transformarse en meros vasos comunicantes del conocimiento para permitir que en forma menos estructurada que en el pasado, la sociedad se apropie de ellos? ¿O deben reforzar su perfil institucional, ajustando algunos aspectos a las demandas sociales actuales y reforzar al mismo tiempo aquellos aspectos que se consideran más universales o intrínsecamente propios de la entidad universitaria? ¿Qué pasaría con la función crítica de la universidad en cada una de esas configuraciones posibles?

La actividad de investigación, por su parte, pasa a concebirse desde una noción de servicio ya que el mercado valoriza el servicio final más que el conocimiento-ideal, valoriza al servicio que manipula el conocimiento y opera los efectos prácticos buscados más que al conocimiento como bien simbólico, valoriza las tendencias de corte instrumental y cortoplacistas – que igualan creación de conocimiento con utilidad del mismo – más que al conocimiento con contenido conceptual-teórico y perspectivas de largo plazo. En este escenario, las ciencias sociales – a las que pertenezco – agonizan asfixiadas por las leyes del mercado y por las dificultades para encontrar “clientes” extrauniversitarios dispuestos a pagar sus servicios. Es interesante señalar que a menudo se producen y refuerzan relaciones asimétricas al interior de las universidades entre grupos de docentes e investigadores “ricos” – con capacidad de financiamiento autónomo – y sus colegas “pobres” que sólo cuentan con los recursos normales y tendencialmente decrecientes de la institución académica.

Así, la sacralización de la demanda y la posibilidad de obtener dinero a partir de la venta de conocimientos desde el propio seno de la institución académica se convierte en un fuerte incentivo para la comercialización de la investigación. En muchos casos, esa posibilidad latente ha llevado a que los investigadores presionen sobre sus departamentos o unidades académicas para facilitarles la vinculación con el sector privado. Por otro lado, reaparece el cuestionamiento respecto al grado de autonomía que las unidades académicas conservan cuando sus estudios se encuentran orientados y financiados por actores sociales ajenos a la academia.

En otras palabras, las modalidades que adquiere la relación universidad-sector productivo ponen en tensión la convivencia de nuevas prácticas – léase venta de servicios en sus múltiples modalidades – con estructuras y prácticas tradicionales de la universidad como la autonomía jurídica, el cogobierno y la libertad de cátedra. De esto se desprenden dos afirmaciones: por un lado, las relaciones con el sector productivo no son indeseables per se, pero en condiciones de restricción financiera pueden llevar a que actores externos – que dispongan de capacidad de compra de servicios – condicionen la actividad universitaria en desmedro de otros actores.

⁷ Estos interrogantes y otros pueden ampliarse con la lectura del artículo de Krotch, Pedro y Tenti Fanfani, Emilio (1993) “Universidad y sistemas productivos: autonomía y cooperación”, en Tenti Fanfani, Emilio (comp): *Universidad y empresa*, Miño y Dávila, Buenos Aires.

Por otro lado, la universidad posee funciones propias, indelegables y con una racionalidad muy diferente a la de los procesos o instancias de producción de bienes. De la universidad se espera una contribución en términos de conocimiento crítico, esto es, de una producción de bienes simbólicos que van más allá de las necesidades inmediatas. Precisamente, como ya fue señalado, una característica de la institución universitaria es la tradición universalista de los intereses que allí se manifiestan y desarrollan asociados en alguna medida a un escenario de largo plazo, en oposición al corto plazo en el que se desempeñan los intereses sectoriales. El desafío consiste en distinguir entre saberes rentables y saberes indispensables – entre la lógica de los intereses generales y la lógica de los intereses particulares – para definir el sentido y las modalidades de vinculación de las universidades.

Algunas reflexiones finales en torno a la relación universidad-sociedad. La autonomía universitaria no debe entenderse como sinónimo de aislamiento o ausencia de interacciones con otros actores sociales ajenos al ámbito académico. En este sentido, la relación universidad-sociedad no puede ser de exterioridad o independencia ya que la propia universidad es una institución social – una práctica social – que debe acompañar las transformaciones políticas, económicas y sociales. Por el contrario, la autonomía debe concebirse como la capacidad de elegir los interlocutores, participar en las negociaciones para definir los términos de intercambio y distribuirse los beneficios trascendiendo la racionalidad económico-instrumental⁸. El compromiso de las universidades públicas hacia la sociedad, más allá del reconocimiento y defensa de las funciones propias de las mismas, es una deuda histórica de la universidad con su medio. Una deuda que se basa en el supuesto de la potencialidad del conocimiento científico en aras del desarrollo del hombre, de la sociedad y de su contribución al bienestar general.

La referencia a uno de los jóvenes de la Reforma del 18 para abrir este artículo y adentrarnos en el vasto y complejo mundo que constituye el campo universitario, incita a la reflexión sobre la relación existente entre la universidad y su entorno político y social en una dirección distinta a aquella planteada por las reformas neoliberales y por aquellos sectores dominantes de la sociedad que buscan la preservación de la estructura de dominación vigente. Por lo tanto, cabe preguntarnos en esta llamada época posneoliberal, cuán lejos estamos de esta descripción realizada sobre la universidad neoliberal. Considero relevante la necesidad de debate – tanto desde los ámbitos académicos como desde las instituciones de la sociedad civil y fundamentalmente los actores universitarios – respecto a los principales lineamientos de la futura ley de educación superior en discusión en vistas a generar un quiebre con los patrones naturalizados desde la década del noventa.

⁸ Nuevamente, la referencia obligada es el artículo ya citado de Pedro Krotch y Emilio Tenti Fanfani: “Universidad y sistemas productivos: autonomía y cooperación”.